

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre	7) pesetas
Semestre	133 —
Año	240 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	200 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la *Admón. de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, *cinco pesetas*.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán dados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1847).

SECCION CUARTA

Núm. 6.038

Administración de Rentas Públicas

IMPUESTO SOBRE EL GASTO

Patente Nacional de Circulación de Automóviles, clases A y D

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Patente Nacional de Circulación de Automóviles, clases A y D (impuesto sobre el gasto), se pone en conocimiento de los contribuyentes que los padrones de la capital correspondientes al año 1958 se hallan expuestos al público, de diez a trece horas, en la Administración de Rentas Públicas de esta provincia desde el día de hoy hasta el 27 de los corrientes, a fin de que, examinados por los interesados, puedan producir las reclamaciones que estimen pertinentes desde el día 28 del presente mes hasta el día 12 del próximo mes de diciembre.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1957.
El Administrador de Rentas, Julio Cólera.

Núm. 6.031

Recaudación de Contribuciones

D. Arturo Bleuca Cavero, Recaudador de Hacienda del pueblo de Ejea;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución y otros de varios años se ha dictado la siguiente

“Providencia. — No habiendo satisfecho sus descubiertos el deudor que a continuación se expresa, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles que se detallan, cuyo acto se verificará, bajo la presidencia del señor Juez comarcal, el día 16 de diciembre, a las doce horas, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización”.

Notifíquese esta providencia al deudor y al acreedor hipotecario, en su caso, y anúnciese al público por pregón y edictos, que se fijarán en la Casa Consistorial.

Y hallándose comprendido en dicha providencia se le notifica por medio

de esta cédula, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda para su inserción en el “Boletín Oficial”.

Angel Jiménez Lafita: Un campo de dos cahices en término de Ejea, partida “Estuertica”. Linda: Por Norte, con camino de Farasdúes; Sur, con acequia de riego; Este, José Liso, y Oeste, con camino.

Ejea, 12 de noviembre de 1957.—El Recaudador, Arturo Bleuca.

Núm. 6.032

Subasta de inmuebles

D. Francisco Alarcón Muñoz, Recaudador de Hacienda del pueblo de Morata de Jalón;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución rústica de los años 1952 a 1956 se ha dictado con fecha 5 de noviembre de 1957 la siguiente

“Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 30 de octubre de 1957, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles de los deudores que a continuación se relacionan, y cuyo embargo se reali-

zó por providencia de 7 de septiembre de 1957, se acuerda la celebración de la misma para el día 5 de diciembre de 1957, a las once horas, y en el Juzgado de paz, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, acto que será presidido por el señor Juez de paz, y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto.

Notifíquese esta providencia a los deudores, y a los acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público en el "Boletín Oficial" de la provincia y por medio de edictos en la Casa Consistorial de Morata de Jalón.

Lo que hago público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que desearán tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del Estatuto de Recaudación.

Nombres y apellidos de los deudores, fincas, situación, cabida y linderos

Jesús Calvo Yus: Rústica en "La Dehesilla", de 18 áreas 40 centiáreas, que linda: Norte, Andrés Rodrigo; Sur, Josefa Longares; Este, Serafin Lausín, y Oeste, Lorenzo Diestre. Valor para la subasta, 1.703'80 pesetas.

Ignacio García Andrés: Rústica en "Valdemanzano", de 33 áreas 60 centiáreas, que linda: Norte, Tomás Aguilar; Sur, Bienvenido Vela; Este, Tomás Aguilar, y Oeste, Bienvenido Vela. Valor para la subasta, pesetas 2.582'20.

El mismo: Rústica en "Nava", de 56 áreas, que linda: Norte y Este, Ayuntamiento, y Sur y Oeste, Antonio Cardiel. Valor para la subasta, pesetas 5.947'20.

Cipriano Gil Gimeno: Rústica en "Rincón de los Cerrillos", de 43 áreas 40 centiáreas, que linda: Norte, Tomás Aguilar; Sur y Este, Cándido Lahoz, y Oeste, Celestino Longares. Valor para la subasta, 4.206 pesetas.

Antonio Gracia Pinilla: Rústica en "Llano Río", de 64 áreas, que linda: Norte, Bartolomé Alonso; Sur, José Torcal; Este, Antonio Joven, y Oeste, Manuel Yus. Valor para la subasta, 10.304 pesetas.

El mismo: Rústica en "Llano Río", de 27 áreas 80 centiáreas, que linda: Norte, Manuel Azanar, 2.º; Sur, Antonio Cardiel; Este, Carmen Maestro, y Oeste, Aurelia Lozano. Valor para la subasta, 2.574 pesetas.

El mismo: Rústica en "Vías Viejas", de 57 áreas 60 centiáreas, que linda: Norte, Amada Miñana; Sur, Vicente Grima; Este, Pompilio Vela, y Oeste,

José Maestro. Valor para la subasta, 5.333'80 pesetas.

Pedro Gimeno Bonet: Rústica en "Rincón los Cerrillos", de 20 áreas 40 centiáreas, que linda: Norte, Enrique Maestro; Sur, barranco; Este, Alberto Andrés, y Oeste, Antonio Barranco. Valor para la subasta, pesetas 1.889.

Antonio Gimeno Embid: Rústica en "Covatiñas", de 34 áreas 40 centiáreas, que linda: Norte, Joaquín Casas; Sur, viuda de P. Grima; Este, Manuel Gregorio, y Oeste, Antonio Gil. Valor para la subasta, 1.651'20 pesetas.

Concepción Lorente Guillén: Rústica en "Valdargol", de 7 áreas 5 centiáreas, que linda: Norte, Quiteria Longares; Sur, Martín Pablo; Este, acequia, y Oeste, Tomás Aguilar. Valor para la subasta, 886'80 pesetas.

Herederos de Pedro Gimeno Cubero: Rústica en "Rincón de los Cerrillos", de 16 áreas 80 centiáreas, que linda: Norte y Este, Cándido Lahoz; Sur, Toribio Hernández, y Oeste, Francisco Vicente. Valor para la subasta, pesetas 1.784'20 pesetas.

Condiciones para la subasta

1.º Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ninguno otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que los rematantes deberán promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses, desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.º Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.º Los rematantes vendrán obligados a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.º Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse los adjudicatarios a la entrega del precio del remate se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

5.º A los deudores expresados anteriormente, declarados en rebeldía,

se les considerará notificados por el presente anuncio a todos los efectos legales, según determina el párrafo 4.º del artículo 104 del Estatuto.

Advertencia. — Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

La Almunia, 5 de noviembre de 1957.—El Recaudador, Francisco Alarcón Muñoz.—El Jefe del Servicio, (ilegible).

Núm. 4.996

(Conclusión: Véase «B. O.» núm. 262)

Felipe Pascual Catalán: Un campo en la partida de "Peña Anchis", de 1 hectárea 53 áreas 75 centiáreas, que linda: Al Norte, municipio; Sur, María Gil García (herederos); Este, Pascuala García Blasco, y Oeste, municipio e Ignacia Martínez Lavilla.

Petra Pascual Lascarcha: Un campo en la partida de "Media Vega", de 14 áreas, que linda: Al Norte y Sur, riego; Este, con José Tijada García, y Oeste, riego.

Apolonia Pascual Sánchez: Un campo en la partida de "La Hoya", de 20 áreas 60 centiáreas, que linda: Al Norte, Claudio Maestro Lahoz; Sur, Juan Martínez Lavilla; Este, Santiago Martínez Lavilla, y Oeste, camino de la Hoya.

Isidro Peñalosa Blasco: Un campo en la partida de "Blanquillas", de 61 áreas 20 centiáreas, que linda: Al Norte, Fernando Calvo y municipio; Sur, municipio; Este, Dolores Gimeno y municipio, y Oeste, municipio.

Jacinto Peñalosa Blasco: Un campo en la partida de "Los Arcos", de 23 áreas, que linda: Al Norte, municipio; Sur, Alfonso Martínez; Este, municipio, y Oeste, barranco.

Pedro Peñalosa Blasco: Un campo en la partida de "Valdelázar", de 34 áreas 80 centiáreas, que linda: Al Norte, Jacinto Peñalosa; Sur, Gregorio Abián; Este, Rosendo Blasco, y Oeste, camino.

Gregorio Percebal Giménez: Campo en la partida de "Castillejos", de 44 áreas 40 centiáreas, que linda: Al Norte, municipio; Sur, camino la Cerrada; Este, municipio, y Oeste, municipio.

Herederos de Mariano Pérez: Un campo en la partida "El Paguillo", de 34 áreas 80 centiáreas, que linda: Al Norte, vega de Paguillo; Sur, camino Paracuellos; Este y Oeste, vega de Paguillo.

Carmelo Pérez Francia: Un campo en la partida de "La Cera", de 15 áreas, que linda: Al Norte, acequia de la Cera; Sur, Emilio Perales Zapata; Este, Manuel Pérez Francia, y Oeste, Manuel Morláns Baselga y Nicasio Pérez Pablo.

Jacinto Pérez Francia: Un campo en la partida de "Los Arcos", de 1 hectárea 3 áreas 75 centiáreas, que linda: Al Norte, municipio; Sur, camino Huermeda; Este, Antonio Zorraquin, y Oeste, barranco del Salto.

Antonio Pérez Franco: Un campo en la partida de "Ginestar", de 47 áreas 40 centiáreas, que linda: Al Norte, camino viejo a Calatayud; Sur, carretera a Calatayud; Este, Jesús Torcal Muñoz (viuda de), y Oeste, Cristóbal España Franco.

Vicente Pérez Herrero: Un campo en la partida de "Los Arcos", de 89 áreas 20 centiáreas, que linda: Al Norte, municipio; Sur, carretera a Huermeda; Este y Oeste, municipio.

Joaquín Pérez Pérez: Un campo en la partida de "Valdelloro", de 1 hectárea 33 áreas 40 centiáreas, que linda: Al Norte, municipio y Pascual Bello García; Sur, término de Villalba y Miguel Torres; Este, camino Cantareros, y Oeste, municipio.

Herederos de Mariano Ramón: Un campo en la partida de "Pleitas", de 29 áreas 80 centiáreas, que linda: Al Norte, Miguel Ferrer Salinero; Sur, Antonia Velasco; Este, Hospital de Labradoros, y Oeste, riego.

José Ramón Cabello: Un campo en la partida de "Val Arueno", polígono 6, parcela 4, de 4 áreas 40 centiáreas, que linda: Al Norte, Sur y Este, municipio, y Oeste, Hilario Gormaz.

Julio Ramos Torcal: Un campo en la partida "El Campillo", de 17 áreas 40 centiáreas, que linda: Al Norte, municipio; Sur, camino Paracuellos; Este, municipio, y Oeste, camino Carramolina.

Vicente del Río: Un campo en la partida de "Valdevicor", de 1 hectárea 75 áreas, que linda: Al Norte, Carmen Celorrio Zabalo; Sur, camino servidumbre; Este, Ricardo Torres Gil, y Oeste, Doroteo Pablo Ceamanos.

Lorenzo del Río García: Un campo en la partida "Altobella", de 11 áreas 40 centiáreas, que linda: Al Norte, Valderramio; Sur, Manuel Agudo Andrés; Este, Estado, y Oeste, camino de Sediles.

Herederos de Bienvenido del Río Gil: Un campo en la partida de "Cifuentes", de 49 áreas, que linda: Al

Norte, Alfonso Badena Pérez; Sur, sangrera; Este y Oeste, riego.

Emilio del Río Pablo: Un campo en la partida "Valderramio", de 38 áreas 20 centiáreas, que linda: Al Norte, Miguel Pablo Pablo; Sur, Enrique Pablo García; Este, Miguel Pablo Pablo y Constantino Vicén Pablo, y Oeste, Antonio Pablo García.

Francisco Rivas Ayala, pasó a Luciano Moreno Abián: Un campo en la partida de "Albudea", de 40 áreas 40 centiáreas, que linda: Al Norte, con vega de Albudea; Sur, Santiago Lafuente; Este, vega Albudea, y Oeste, Carmen y Pilar Marco Gutiérrez.

Patrocinio Rodrigo Francia: Una finca en la partida de "Las Tablas", de 59 áreas 20 centiáreas, que linda: Al Norte, Domingo Pablo Lorente y Juan Serrano Condón; Sur, río Perejiles; Este, Juan Pérez García y Florentín García Torres, y Oeste, río Perejiles.

Carmen Roy Acero: Un campo en la partida de "Valdeherrerá", de 57 áreas, que linda: Al Norte, senda Valdeherrerá; Sur y Este, Pedro y Saturnino Herrero Gimeno, y Oeste, camino a Paracuellos.

Tomás Rubio Callejero: Un campo en la partida "Anchada", de 61 áreas 60 centiáreas, que linda: Al Norte y Sur, riego; Este, Antonio Delgado, y Oeste, riego.

Esteban Saló Sancho y Andrés Ibáñez Gil: Un campo en la partida de "Albudea", de 59 áreas 80 centiáreas, que linda: Al Norte, acequia de Albudea; Sur, vega de Anchada; Este, riego, y Oeste, acequia.

Viuda de Juan Sánchez: Un campo en la partida de "Las Tablas", de 36 áreas 20 centiáreas, que linda: Al Norte, Matías Francia Gracia y Claudio Martínez; Sur, barranco Cerrillares; Este, acequia, y Oeste, barranco Cerrillares.

Casiano Sánchez Pardos: Un campo en la partida de "Valdeherrerá", de 52 áreas, que linda: Al Norte, con José Cardós Caballé; Sur y Este, Felipe, Teodoro y Vicente Alcalde López, y Oeste, Mariano Torcal Yagüe.

Herederos de Saturnino Sánchez García: Un campo en la partida de "Las Peñas Sordas", de 1 hectárea 42 áreas 20 centiáreas, que linda: Al Norte, senda servidumbre; Sur, Mariano Serrano Clemente, Rosa y Samuel Puente Molinero; Este, Lorenzo, Rosa y Samuel Puente Molinero y Manuel Pablo López, y Oeste, senda servidumbre.

Petra Sánchez Gómez: Un campo en la partida de "Planas", de 2 hectáreas 20 áreas, que linda: Al Norte

y Sur, municipio; Este, Manuel Chueca Franco, y Oeste, Angel Campos García.

Hilario Sánchez Guillén: Un campo en la partida de "Meli", de 32 áreas, que linda: Al Norte, riego; Sur, Gertrudis Gómez Pablo; Este, Antonio Lausin, y Oeste; vega de Meli.

Juan-Antonio Sánchez Ibáñez: Un campo en la partida de "Puente Pastor", de 75 áreas, que linda: Al Norte, Pedro Gormaz; Sur, camino las Planas; Este, municipio, y Oeste, camino.

El mismo: Un campo en la partida de "Cementerio Viejo", de 4 áreas 75 centiáreas, que linda: Al Norte, camino Casvamoros; Sur, municipio; Este, Félix Gormaz, y Oeste, municipio.

Modesto Sánchez Ibáñez (viuda de): Un campo en la partida de "Pradejón", de 9 áreas 40 centiáreas, que linda: Al Norte, Paterno Yagüe; Sur, Estado; Este y Oeste, sangrera.

Herederos de Amadeo Sánchez Marín: Un campo en la partida de "Barranco Pozas", de 1 hectárea 44 áreas, que linda: Al Norte y Sur, municipio; Este, municipio y José-Maria y Carmen Blas Lafuente, y Oeste, municipio.

José Sánchez Marín y Dámasa Sánchez Marín: Un campo en la partida de "Plana Terren", de 36 áreas 20 centiáreas, que linda: Al Norte, municipio; Sur, Simón Cantarero Luis; Este, Alejandro Cantarero Luis, y Oeste, municipio.

Manuel Sánchez Hernández, pasó a José Sánchez Pérez: Un campo en la partida de "Cifuentes", de 30 áreas 80 centiáreas, que linda: Al Norte, Juan Marco Montón; Sur, José-Maria Cobos Escribano; Este y Oeste, vega de Cifuentes.

Matias Sánchez Pellejero: Un campo en la partida de "Los Arcos", de 1 hectárea 17 áreas 60 centiáreas, que linda: Al Norte y Sur, municipio; Este, Lorenzo López, y Oeste, municipio.

José Sánchez Pérez: Un campo en la partida "Valdevicor", de 73 áreas 40 centiáreas, que linda: Al Norte, Luis Gil y hermanos de Carmen Blasco Yagüe; Sur, vega Valdevicor y Eladia Escolano; Este, Serafin Vicén Maluenda, y Oeste, con acequia de los Linos.

José Sánchez Pérez: Un campo en la partida de "Valdelarrea", de 51 áreas 60 centiáreas, que linda: Al Norte, Miguella Clemente Lázaro; Sur, Vicente Alcalde López; Este, Felipe, Teodoro y Vicente Alcalde López, y Oeste, Pascual Blas Lafuente.

El mismo: Un campo en la partida de "El Campillo", de 85 áreas 60 centiáreas, que linda: Al Norte, camino Carramolina; Sur, Manuel Pelegrin Bernal; Este, Simón Lázaro Lázaro, y Oeste, Rosendo Torcal Blasco.

El mismo: Un campo en la partida de "Meli", de 31 áreas 60 centiáreas, que linda: Al Norte, Silverio Sánchez; Sur, Gregorio Pérez García; Este, Vicente Gómez Liarte, y Oeste, riego.

Nicolasa Sánchez Sánchez: Un campo en la partida de "Ribota", de 14 áreas 40 centiáreas, que linda: Al Norte, acequia; Sur, Concepción Gómez; Este, Emilio Gracia, y Oeste, Josefa López.

Pilar Sánchez Torres: Un campo en la partida de "Castillejos", de 2 hectáreas 5 áreas 40 centiáreas, que linda: Al Norte, Timoteo Molina; Sur, municipio; Este, Juan Torres, y Oeste, municipio.

Asunción Sánchez Valero: Un campo en la partida de "Saladillas", de 21 áreas 60 centiáreas, que linda: Al Norte, acequia de Enmedio; Sur, María Africa Ibarra Oroz; Este, acequia de Enmedio, y Oeste, Ramiro Zaera Serres.

Bernardino y Pablo Sánchez Durán: Un campo en la partida de "El Campillo", de 1 hectárea 95 áreas, que linda: Al Norte, Silvestre Clemente Esteban y Teófilo García Pérez; Sur, Manuel Ibáñez Gil; Este, camino, y Oeste, Manuel Ibáñez Gil.

José Sanz de Larrea y otros: Un campo en la partida de "Cifuentes", de 43 áreas 20 centiáreas, que linda: Al Norte, sangrera; Sur, Angel Nicodemus Marin; Este, Luis Sebastián Cebrián, y Oeste, Antón Esteras López.

Viuda de Simón Serrano Ciria: Un campo en la partida de "Marcuera", de 13 áreas 40 centiáreas, que linda: Al Norte, Romualdo Lavilla Gracia; Sur, Pedro de la Fuente Pertegaz; Este, senda, y Oeste, Pedro de la Fuente Pertegaz.

Mariano Serrano Clemente: Un campo en la partida de "Fuente Prado", de 75 áreas, que linda: Al Norte, Sur y Este, sangrera, y Oeste, Francisco Lázaro León.

Severo Serrano Gállego: Un campo en la partida de "Brazal Torre", de 16 áreas 20 centiáreas, que linda: Al Norte, Antón Esteras López; Sur, Francisco Ibáñez Ortiz; Este, José Serrano Gállego, y Oeste, camino de Cifuentes.

Pablo Serrano García: Un campo en la partida de "Maribella", de 1 hectárea 23 áreas 75 centiáreas, que linda: Al Norte, Vicente Monteagudo Freira; Sur, Mariano Blasco Gil; Este,

riego y Mariano Blasco Gil, y Oeste, camino de la Torre Anchis.

Arturo Serrano Herrer: Un campo en la partida de "Campillo", de 1 hectárea 66 áreas 40 centiáreas, que linda: Al Norte, municipio; Sur, Vicente Moros Salcedo; Este, municipio, y Oeste, camino los Pradillos, y municipio.

Saturnino Serrano Ibáñez: Un campo en la partida de "Valdelobos", de 41 áreas 30 centiáreas que linda: Al Norte, Sur y Este, Pedro López Morales, y Oeste, río Jalón y Pedro López Morales.

Saturnino Serrano Ibáñez: Un campo en la partida de "Valdelobos", de 10 áreas 20 centiáreas, que linda: Al Norte y Sur, Pedro López Morales; Este, Félix Sobaberas Catalán, y Oeste, Pedro López Morales.

Félix Serrano Lahoz: Un campo en la partida de "La Hoya", de 10 áreas 40 centiáreas, que linda: Al Norte, con Esteban Castellón Gil; Sur, Estanislao Sobaberas; Este, senda, y Oeste, María del Carmen Gil Palacios.

Mariano Serrano Martínez: Un campo en la partida de "Los Nudos", de 90 áreas 20 centiáreas, que linda: Al Norte, Mariano Gil Tejero y Manuel Blas Perales; Sur, Isidro Moreno Torcal; Este, Carmen Celorrio Zabalo y vega Valdevicor, y Oeste, Antonio Delgado Aylón.

Angeles Serrano Torcal: Un campo en la partida de "Vega Cara Levante", de 35 áreas, que linda: Al Norte, con acequia; Sur, camino; Este, viuda de Manuel Moreno del Río, y Oeste, Josefa y Mauricio Torcal Catalán.

Pablo Serrano Vicén: Un campo en la partida "El Paguillo", de 12 áreas 89 centiáreas, que linda: Al Norte, con Pablo Chueca Andrés; Sur, María García Franco; Este, Pablo López Pérez y Luis Luis Urbano, y Oeste, Juan Torres.

Pablo Serrano Vicén: Un campo en la partida "El Paguillo", de 6 áreas 80 centiáreas, que linda: Al Norte, con María García Franco; Sur, Iñigo Ferrer Muñoz; Este, María García Franco, y Oeste, Juan Torres Herrero.

María Sevilla Millán: Un campo en la partida "La Cera", de 4 áreas, que linda: Al Norte, con camino Callejón; Sur, Prudencio Pablo Pablo; Este, acequia, y Oeste, Atanasio Catalán Viñas.

Miguel Sobaberas Catalán: Un campo en la partida de "La Hoya", de 26 áreas 20 centiáreas, que linda: Al Norte, José Pérez Franco; Sur, Antonio y Pilar, Espigares Malo; Este, Félix Romero Andrés, y Teodoro García

López, y Oeste, Juan Martínez Sobaberas.

Marcelino Sobaberas Martínez: Un campo en la partida de "Anchada", de 14 áreas, que linda: Al Norte, acequia Ojos Berros; Sur, río Jalón; Este, Mateo Urgel García y hermanos, y Oeste, Magdalena Sanz Celorrio.

Miguel Sobaberas Martínez: Un campo en la partida de "Las Eras", de 17 áreas, que linda: Al Norte, con Gregorio Blasco Maestro; Sur, Jesús Urgel Condón; Este, Antonio Marquina Nuño y Bernardo Gil Caemanos, y Oeste, Jesús Urgel.

Modesto Sobaberas Martínez: Un campo en la partida de "La Hoya", de 12 áreas 60 centiáreas, que linda: Al Norte, con Pascuala García Blasco; Sur, Eugenio García Gil; Este, Pascuala García Blasco, y Oeste, camino.

María Sobaberas Torcal: Un campo en la partida de "La Hoya", de 27 áreas 40 centiáreas, que linda: Al Norte, con Antonio Maluenda Navilla y Francisco Aro Torres; Sur, Ricardo Blasco Urgel y Felipe Pascual Moreno; Este, Felipe Pascual Moreno, y Oeste, municipio.

María Sobaberas Torcal: Un campo en la partida de "La Hoya", de 25 áreas 60 centiáreas, que linda: Al Norte, con Escolástica Sobaberas Catalán; Sur, Vicente Melendo Lorente; Este, Miguel Martínez Sobaberas, y Oeste, Vicente Melendo Lorente.

Ángel Tejero Gimeno: Un campo en la partida de "Valparaiso", de 27 áreas 60 centiáreas, que linda: Al Norte, con Luis Igañas; Sur, municipio; Este, barranco Valdelozanal, y Oeste, municipio.

Mariano Torcal Cebrián: Un campo en la partida de "Meli", de 38 áreas, que linda: Al Norte, con "Renfe"; Sur, senda; Este, Jerónimo Núñez Pérez, y Oeste, riego.

Gabino Torcal Hernández: Un campo en la partida de "La Cera", de 40 áreas 30 centiáreas, que linda: Al Norte y Sur, con acequia del Sábado; Este, Juan Marco Montón, y Oeste, Juan Guillén Martínez.

Ernesto Torcal Martínez y Pedro Martínez García: Un campo en la partida de "Vega Cera", de 2 hectáreas 82 áreas 85 centiáreas que linda: Al Norte, con riego; Sur, carretera a Francia; Este, riego, y Oeste, camino Torre Anchis.

Mariano Torcal Yagüe: Un campo en la partida de "Meli", de 9 áreas 80 centiáreas, que linda: Al Norte, con Ramón Ostáriz Lausin, Sur, "Renfe"; Este, riego, y Oeste, Angel Nicodemus Marin.

Isidro y L. Torres Barba: Un campo en la partida de "Valdevicor", de 1 hectárea 16 áreas 20 centiáreas, que linda: Al Norte, con acequia Valdevicor; Sur, Martín Condón Pérez y D. Pablo; Este, José Moreno Martínez, y Oeste, municipio y Paterno Cortés López.

Miguel Torres Franco: Un campo en la partida de "Ginestar", de 91 áreas 80 centiáreas, que linda: Al Norte, con río Perejiles; Sur, acequia Ginestar; Este, río Perejiles, y Oeste, Mariano Franco Francia.

Manuel Trigo Chueca (pasó a Pedro Martínez García): Un campo en la partida de "Camino Pozas", de 4 áreas 65 centiáreas, que linda: Al Norte, con municipio; Sur, barranco; Este, Pedro Oroz, y Oeste, Pedro Gormaz.

Alberto Uriol: Un campo en la partida de "Valparaiso", de 62 áreas 60 centiáreas, que linda: Al Norte, con camino Cerrada; Este, Antonio Pablo y municipio; Sur, municipio, y Oeste, Cayetano Bernal.

Ignacio Urribarri Ibáñez: Un campo en la partida de "Cifuentes", de 1 hectárea 45 áreas 60 centiáreas, que linda: Al Norte, con sangrera y Salvador Franco Gimeno; Sur, riego; Este y Oeste, vega de Cifuentes.

Quintín Vela Marín: Un campo en la partida de "Campillo", de 97 áreas 60 centiáreas, que linda: Al Norte, con municipio; Sur, Tomás Urbano Bosque; Este, camino de Valdeherrera, y Oeste, Francisco Serrano Muñoz y hermanos.

Juan Vicén del Río: Un campo en la partida de "Ribota", de 18 áreas 40 centiáreas, que linda: Al Norte, con Herminia Ríos; Sur, Este y Oeste, municipio.

Luis Vicioso Pellejero: Un campo en la partida de "Valdeherrera", de 67 áreas 40 centiáreas, que linda: Al Norte, camino de Valdeherrera; Sur, senda de Valdeherrera; Este, Felipe y hermanos Alcalde López y Macario Calvo, y Oeste, Felipe Alcalde y hermanos.

Luis Yagüe Gil: Un campo en la partida de "Ribota", de 39 áreas, que linda: Al Norte, camino y Herminia Ríos; Sur, camino; Este, Mateo Sánchez, y Oeste, camino.

Pascual Urgel Alvaro: Un campo en la partida de "Recuenco", de 36 áreas 80 centiáreas, que linda: Al Norte, Sur y Oeste, Riva y García, S. A., y Este, Ferrocarril Santander Mediterráneo.

Ramón Urgel Condón: Un campo en la partida de "El Río", de 6 áreas, que linda: Al Norte, riego; Sur, río

Jalón; Este, Eugenia García Gil y Oeste, Carmen García Pablo.

Salvador Urgel Condón: Un campo en la partida de "La Venta", de 50 áreas, que linda: Al Norte, Gregorio Blasco Maestro, y Sur, Este y Oeste, Pedro Urgel Gil.

Anselmo Urgel Ibáñez y P.: Un campo en la partida de "La Hoya", de 41 áreas 80 centiáreas, que linda: Al Norte, viuda de Amadeo Gil Sanjuán y Agustín Serrano Maestro; Sur, Mariano Serrano Maestro; Este, Raimundo Urgel Ibáñez, y Oeste, riego.

Herederos de Emilio Urgel Maluenda: Un campo en la partida de "La Hoya", de 24 áreas 40 centiáreas, que linda: Al Norte, Cirilo García Blasco; Sur, María-Carmen Gil Palacios; Este, barranco, y Oeste, camino.

Viuda de Matías Urgel Gil: Un campo en la partida de "La Hoya", de 21 áreas 80 centiáreas, que linda: Al Norte, Pascuala García Blasco; Sur, Pedro Urgel Gil; Este, riego, y Oeste, Andrés Féliz Romeo.

Viuda de José-María Yagüe Liñán: Un campo en la partida de "Meli", de 19 áreas 60 centiáreas, que linda: Al Norte, Pablo Pérez Condón; Sur y Este, José Marín López, y Oeste, Eusebio Blas Perales.

Ángel Yagüe López: Una finca en la partida de "Valdeherrera", de 20 áreas, que linda: Al Norte, José-María Cabrerizo Bernal; Sur, Manuel Sánchez Martínez; Este, José Cardós Caballé, y Oeste, carretera a Munébrega.

Lo que se publica en este periódico oficial en trámite de notificación, determinada en el artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, por lo que a deudores forasteros o desconocidos afecta, requiriéndoles para que dentro del plazo de ocho días, a contar desde el de la publicación del presente, se personen en este expediente o designen persona que les represente en la localidad y presenten asimismo los títulos de propiedad de las fincas embargadas.

Calatayud, 26 de septiembre de 1957. — El Recaudador, Juan Puertas Ibáñez. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 6.018

Audiencia Territorial

PRESIDENCIA

En cumplimiento de acuerdo tomado por la Sala de Gobierno de esta

Territorial, y de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, se anuncia a concurso de méritos la provisión del cargo de Juez sustituto del Juzgado de paz de Malón, vacante por fallecimiento del que venía desempeñándolo, a fin de que los aspirantes presenten solicitudes, documentadas, ante el Juzgado de primera instancia de Tarazona durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1957. El Presidente, Ginés Parra Jiménez. Por su mandato: El Secretario de Gobierno accidental, Emilio Lasarte.

Núm. 6.060

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Precios de arroz y legumbres secas

De acuerdo con el párrafo 4.º del artículo 8 del Decreto del Ministerio de Agricultura de 31 de mayo de 1957 ("Boletín Oficial del Estado" número 157, de 17 de junio de 1957), regulador de la campaña de cereales y leguminosas actual, la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, en oficio-circular núm. 52.605, dispone que los precios máximos de venta al público en esta provincia sean los siguientes:

Alubias blancas, tipo más selecto, 12 pesetas kilogramo.

Alubias pintas, tipo más selecto, 8'50 pesetas kilogramo.

Garbanzos de la mejor calidad, con menos de 59 gramos en onza, pesetas 12 kilogramo.

Lentejas, tipo más selecto, 11 pesetas kilogramo.

Arroz (tipo Calasparra), selecto, 10 pesetas kilogramo.

Arroz (tipo O-Lonja Valencia 15 % medianos), 7'30 pesetas kilogramo.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1957. El Gobernador civil, Delegado provincial de Abastecimientos y Transportes, José-Manuel Pardo de Santayana.

Núm. 6.089

Jefatura Agronómica de Zaragoza

Según la circular número 22 del Servicio de la Patata de Siembra, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 264, de fecha 19 de octubre del corriente año, por la que se dictan las normas que han de regir el comercio en la campaña 1957-58 para la distribución y venta de patata

de siembra, cuantos comercien con esta mercancía deberán hallarse inscritos en el libro registro de la Jefatura Agronómica, y su designación habrá de tener la aprobación de dicha Jefatura, quien atenderá a la adecuada situación de los almacenes, capacidad y buenas condiciones de los mismos, medios de transporte, etc.

Los almacenistas de patata de siembra tienen la obligación de llevar un libro registro de entradas y un libro registro de salidas, en los que harán

constar cuanto movimiento de esta mercancía tengan en sus almacenes; dichos libros estarán siempre a disposición tanto de la Jefatura Agronómica como del Servicio. La falta de los libros mencionados o el asiento en los mismos de datos erróneos será sancionada incluso con la eliminación del infractor del libro registro de almacenista de patata de siembra de la Jefatura Agronómica, retirándole por consiguiente la autorización de actuar como tal en campañas futuras.

Las entidades y almacenistas remitirán mensualmente, y dentro de los cinco primeros días de cada mes, a la Jefatura Agronómica un resumen de las compras y ventas efectuadas en el mes anterior, especificando cantidades, variedades y precios.

El precio de venta deberá figurar, en un cartel bien visible, en los almacenes.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1957.
El Ingeniero Jefe.

Núm. 5.976

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

ESTADO DEMOSTRATIVO de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de octubre de 1957.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Carbunco bacteridiano	Sos	Sos	Ovina		12		12	
Distomatosis	La Almunia	Epila	Id		200		200	
Id	Ejea	Tauste	Id.		168		168	
Equinocosis	La Almunia	Epila	Id.		300		300	
Influenza	Ejea	Tauste	Equina		3	3		
Mal rojo	Ateca	Bijuesca	Porcina		5	5		
Id	Borja	Mallén	Id.		3	3		
Id	Calatayud	Terrer	Id.		3	3		
Id	Pina	Fuentes de Ebro	Id.		5	5		
Peste aviar	Daroca	Orcájo	Aviar		125		80	45
Id	Ejea	Tauste	Id.		96	24	72	
Viruela ovina	Borja	Luceni	Ovina		1		1	
Id	La Almunia	Pedrola	Id.	7		7		
Total				7	921	50	833	45

Zaragoza, 9 de noviembre de 1957. — El Jefe provincial del Servicio de Ganadería, Luis Martínez Herce.

Núm. 6.004

Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo

Habiendo sufrido extravío el documento que a continuación se relaciona:

Vale de harina expedido por el almacén de Mallén el día 27 de agosto de 1957, con el número A-533.278, a favor de D. Pablo del Busto de Solá, de Mallén, correspondiente a su entrega en el mismo de 650 kilogramos de trigo para maquila.

Se anuncia al público para que si alguna persona lo hubiera encontrado lo presente en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo de Zaragoza (Independencia, 32), advirtiéndole que transcurridos treinta días desde la publicación del presente anuncio en este "Boletín" se considerará anulado el original del documento de referencia y será expedido el correspondiente duplicado, quedando exento este Servicio de toda responsabilidad.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1957.
El Jefe provincial, C. Mata.

Núm. 6.021

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

Por el presente se hace saber a los contribuyentes y entidades interesados que con fecha 2 de los corrientes ha sido aprobado por esta Jefatura Provincial de Zaragoza el padrón de la riqueza rústica del término municipal de Cunchillos.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1957.
El Ingeniero Jefe provincial, José Pérez Guillén.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 368 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 5.985

MATE FERNANDEZ (Enrique), de 23 años, casado, hijo de Leonardo y Julia, viajante, natural y vecino de Valladolid, en ignorado paradero;

FLORES FERNANDEZ (Maria-José), de 24 años, sus labores, hija de Pablo y Plácida, casada con el anterior, comparecerán ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza en término de diez días para constituirse en prisión por la causa seguida contra los mismos, número 200 de 1957, por estafa.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 5.992

JUZGADO NUM. 1

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de los de Zaragoza, y encargado por prórroga de jurisdicción del número 1 de los de la misma;

Hago saber: Que el referido Juzgado número 1, en proveído de esta fecha dictado en pieza separada de responsabilidad civil del sumario núm. 32 de 1953, sobre estafa, contra Jenaro Montón Montón, ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta las fincas siguientes, sitas en el término municipal de Santa María de Huerta, partido judicial de Medinaceli, provincia de Soria:

1. Una finca baldío sita en el paraje "Hoya del Colmenar", de 89 áreas 45 centiáreas, que linda en la actualidad: Al Norte, Evaristo Lorrio; Sur, Mauricio Valtueña; Este, Antonio Montón, y Oeste, Feliciano Alonso. Valorada en 100 pesetas.

2. Una era de pan trillar en "Las Eras", de 3 áreas 72 centiáreas, que linda: Al Norte, Jorge Mateo; Sur, Religiosas del Sagrado Corazón de Jesús; Este, Marta Garijo, y Oeste, carretera. Valorada en 200 pesetas.

3. Una finca de secano en "La Juncada del Ojo", de 44 áreas 72 centiáreas, que linda: Por el Norte, Saliente y Oeste, baldío, y Sur, con juncada. Valorada en 300 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 10 de diciembre próximo y hora de las once de la mañana, haciéndose las advertencias siguientes:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y exhibir el documento de identidad.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación.

3.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y

4.ª Que no existen títulos de propiedad de dichas fincas, siendo de cuenta del rematante proporcionárselos.

Dado en Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete. — El Juez, José de Luna Guerrero. — El Secretario, Luis Márquez.

0009 600N

JUZGADO NUM. 1

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado con el número 149 de 1956 por el Procurador señor Velasco, en nombre de D. Joaquín Navarro Minguillón, contra D. Benito y D. Manuel Oliete Gracia, en reclamación de 50.000 pesetas, intereses y costas, se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Híjar (Teruel) el día 28 de diciembre próximo, a las once horas, los inmuebles embargados a los demandados que a continuación se expresan, sitos todos en término municipal de Oliete (Teruel):

De D. Manuel Oliete Gracia

1. Una finca en partida "Majuelos", de 10 áreas 50 centiáreas, lindante: Norte, Teresa Burillo; Sur, Agustín Lázaro; Este, José Alfonso, y Oeste, Miguel Lázaro. Regadío. Pericialmente tasada en 2.800 pesetas.

2. Otra finca sita en partida "Barranco las Balsas", de 4 áreas 70 centiáreas de cabida. Linda: Al Norte, barranco; Sur, monte; Este, José Andréu, y Oeste, camino. Regadío. Tasada en 560 pesetas.

3. Otra finca sita en la partida "Fuente el Piojo", de 8 áreas. Linda: Al Norte, Ramón Alfonso; Sur, Miguel Royo; Este, Martín Royo, y Oeste, Francisco Carod. Regadío. Tasada en 1.480 pesetas.

4. Otra en partida "Majuelos", frutales y regadío, de 15 áreas. Linda: Al Norte, carretera; Sur, herederos de Vicente Lecha; Este, Joaquín Lázaro, y Oeste, Benito Candéal. Tasada en 4.160 pesetas.

5. Otra sita en partida "Solana", olivar, de 10 áreas de extensión. Linda: Al Norte, Ángel Gimeno; Sur, Romualdo Royo; Este y Oeste, acequia. Tasada en 3.040 pesetas.

6. Otra sita en partida "Las Planas, secano, de 1 hectárea 20 áreas. Linda: Norte y Este, José Royo; Sur, monte, y Oeste, Filomena Martín. Tasada en 3.320 pesetas.

7. Otra sita en partida "Sancho Abarca", olivar secano, de 50 áreas de extensión. Linda: Al Norte y Este, monte; Sur, José Espín, y Oeste, Josefa Lisboa. Tasada en 4.280 pesetas.

8. Otra sita en partida "Vega Cerrado", regadío, de 7 áreas 50 centiáreas de extensión. Linda: Al Norte, Manuel Alfonso; Sur, Macario Salomón; Este, camino, y Oeste, Josefa Carod. Tasada en 4.600 pesetas.

9. Otra sita en partida "Solanas", regadío, de 8 áreas. Linda: Al Norte, Antonio y Amparo Burillo; Sur, Fernando Loscos; Este, Antonio y Amparo Burillo, y Oeste, Manuel Mañá. Tasada en 4.600 pesetas.

10. Otra sita en la partida "Campillo", olivar, de 40 áreas. Linda: Al Norte, monte; Sur y Este, José Sánchez, y Oeste, Josefa Burillo y otro. Tasada en 3.960 pesetas.

11. Una casa sita en la calle de la Regla, núm. 33, de 40 metros cuadrados de superficie, consta de tres pisos. Linda: Por la derecha entrando, con Miguel Oliete; izquierda, con Francisco Comín, y espalda, con María Valle. Tasada en 31.000 pesetas.

12. Otra casa sita en calle de la Parra, sin número, de tres pisos, de ignorada extensión superficial. Linda: A la derecha entrando, con Joaquina del Río Romance; izquierda, con Agustín Burillo Cardiel, y a la espalda, con Pedro Legua Burillo. Tasada en 22.000 pesetas.

De D. Benito Oliete Gracia

13. Casa sita en la calle del Arrabal, núm. 36, de 30 metros cuadrados de superficie. Linda: Por la derecha y espalda, con Jerónimo Lázaro, y a la izquierda, con vía pública. Tasada en 25.000 pesetas.

14. Finca sita en la partida "Majuelos", regadio, de 9 áreas de cabida. Linda: Al Norte, Obras Públicas; Sur, Juan Oliete; Este, Nicanor Castillo, y Oeste, carretera. Tasada en 2.720 pesetas.

Total valor pericial de los bienes que se subastan, 113.520 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración; que los autos y la certificación registral de cargas estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado número 1; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que puede hacerse éste a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete. — El Juez, José de Luna Guerrero. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 5.951

JUZGADO NUM. 4

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 4 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 237 de 1957, se tramita expediente para la declaración de herederos "ab intestato" de doña María Gracia Viscasillas, natural de Huesca y fallecida sin testar en Zaragoza el 2 de julio de 1957, instado por su hermano D. Primitivo-José Gracia Viscasillas, a favor del mismo y de D.^a Angela, D.^a Ramona, D. Manuel y D.^a Concepción Gracia Viscasillas.

Por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a fin de que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, José de Luna Guerrero.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 5.986

BORJA

D. Manuel de Claver y de Vicente-Tutor, Juez de instrucción de Borja y su partido;

Hago saber: Que en cumplimiento de orden recibida de la Superioridad dimanante de sumarios instruidos por este Juzgado a los números 77 y 100 del año 1955, contra el penado Francisco García León, de 23 años de edad, soltero, labrador, hijo de Robustiano y de Generosa, natural de Cortes de Navarra y vecino de Agón, cuyo domicilio se desconoce en la actualidad, se cita al expresado penado a fin de que en término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de constituirse en prisión, y a la vez ruego a las Autoridades ordenen lo procedente e interés de la Policía judicial y Guardia Civil de la Nación procedan a la busca, captura e ingreso en prisión de dicho penado, poniéndolo a disposición de la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza para cumplir la condena impuesta en dichas causas.

Dado en Borja a doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete. — El Juez, Manuel de Claver y de Vicente-Tutor.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.013

CASPE

Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido en ejecutoria dimanante del sumario número 13 de 1948, sobre hurto, contra otros y Dativo o David Guillermo Espinosa, cuyo domicilio se ignora, se le notifica que por auto dictado por la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza con fecha 11 de marzo de 1955 fué indultado de la totalidad de la pena privativa de libertad que le fué impuesta, y al mismo tiempo se le requiere para que abone solidariamente, en unión de los otros tres penados, la cantidad de 1.398'50 pesetas en concepto de indemnización a D. Esteban Falcó Serrano.

Caspe a doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete. — El Secretario, Miguel Figueira.

Núm. 6.014

CASPE

Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido en cumplimiento de ejecutoria del sumario número 13 de 1948, sobre hurto, contra Dativo Guillermo Espinosa y otros, se hace saber por medio de la presente al perjudicado D. Esteban Falcó Serrano que los penados en dicha causa fueron condenados, entre otras penas, a que le abonasen en concepto de indemnización de perjuicios la cantidad de 1.398'50 pesetas, y siendo desconocido el domicilio del indicado perjudicado se hace la notificación por la presente cédula.

Dado en Caspe a doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete. El Secretario, Miguel Figueira.

Núm. 6.015

CASPE

Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido en ejecutoria dimanante del sumario número 28 de 1952, sobre hurto, contra otros y Basilio García Jurado y Angel Moreno Marin, cuyos domicilios se ignoran, ha acordado requerir por la presente a los indicados penados a que abonen solidariamente, con los otros dos penados, la cantidad de 10.036'80 pesetas en concepto de indemnización de perjuicios a la Empresa Nacional Calvo Sotelo, en Escatrón.

Dado en Caspe a doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete. El Secretario, Miguel Figueira.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 6.011

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 600 de 1957 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Elpidio García Cardo, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, núm. 58, segundo izquierda) el día 27 del actual y hora de las once de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza, once de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, (ilegible).